

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 12/03/2010

N° int.: 2139708

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 558  
ANTOFAGASTA, 12/03/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL N° 301 DE FECHA 09/03/2010  
DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación  
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos N°4 y  
165 del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Freddy Ruben QUIROZ  
AVILA nacido el [REDACTED] en [REDACTED] pasaporte ordinario [REDACTED] de  
nacionalidad [REDACTED] ingresó al país el 27/06/2009.

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1  
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada  
infringió el Art. N° 4 y 165 todos del Reglamento de Extranjería, permaneciendo  
ilegalmente, careciendo de recursos para vivir en el país, circunstancia que  
configura la situación prevista en los artículos 26 del D.S. N° 597 de 1948 del  
Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Freddy Ruben QUIROZ AVILA de  
nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los  
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile  
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,  
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez  
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al  
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de  
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; MARCELO DIAZ  
SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud.,  
para su conocimiento y fines pertinentes



MARCELO DIAZ SANHUEZA  
ABOGADO INTENDENCIA  
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/MDS/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Afta.
- Carpeta PMG.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.